



**COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

DIRECTORIO

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaría General

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaría de Organización

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaría de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas

Lic. Eugenia Zarate Domínguez
Secretaría de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaría de Pensiones

C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez
Secretaría de Promociones Culturales y Políticas

C. Marco Antonio De La Cruz Díaz
Secretaría de Prensa

C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Deportes

C. Gerardo López López
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

C. Javier Reyna Macedo
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Reynaldo Velázquez Velasco
Presidente

C. Josefa Albores De La Cruz
Secretaria

**Síguenos:
Facebook**



Web:



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
24 de junio de 2024.

Circular: No. STSGECH/SG/039/2024.

**A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BASE
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E S.**

Con el gusto de siempre les saludamos cordialmente, y nos permitimos emitir la presente Circular para informar lo siguiente:

A efecto de realizar los trámites de Licencias Laborales con goce de sueldo por 20 días y sin goce de sueldo por 120 días, se les notifica que el período de recepción será el siguiente:

RECEPCION DE DOCUMENTOS	LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO
DEL 24 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DEL 2024.	INICIO DE LA LICENCIA EN DEPENDENCIAS DEL 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DEL 2024.

DEL 24 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DEL 2024.	LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO
	POR 120 DIAS, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO.

De igual forma les recordamos los requisitos a presentar:

- Copia del primer Nombramiento y/o Dictamen de Basificación que tenga el trabajador.
- Copia del último talón de cheque (el más actual)
- Copia de credencial de elector del trabajador y el del Jefe inmediato que autoriza la Licencia.
- Formato con las firmas debidamente legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

Requerimos la colaboración de las o los Secretarios Generales Delegacionales, para que compartan ésta información a los compañeros, y así puedan ustedes enviar de manera global, en tiempo y forma los trámites por medio de paquetería, en este punto requerimos nuevamente su apoyo como primer filtro para revisar cuando reciban las solicitudes. El formato que puede ser descargado en la página web de este sindicato, no deberá presentar ninguna alteración, el trabajador no debe borrar con corrector ningún dato, todas las copias que se anexen (nombramiento y/o dictamen, INE del trabajador, INE del jefe y ultimo talón de cheque) debe ser copias legibles de los originales, ya que se rechazan las copias que son escaneadas con aplicaciones de celular, las firmas de los involucrados (trabajador y jefe) deben estar en las líneas señaladas sin excederse de los límites, el sello de la DEPENDENCIA debe estar en el espacio correspondiente.

NOTA:

Si los documentos que nos envían no cumplen con las especificaciones requeridas, les serán devueltos, ya que la Secretaria de Hacienda los rechaza de manera inmediata haciendo que el compañero pierda la oportunidad de salir en la fecha que ya se había establecido.



**COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

DIRECTORIO

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaria General

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaria de Organización

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaria de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaria de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaria de Finanzas

Lic. Eugenia Zarate Domínguez
Secretaria de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaria de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaria de Pensiones

C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaria de Fomento a la Vivienda

C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez
Secretaria de Promociones Culturales y
Políticas

C. Marco Antonio De La Cruz Díaz
Secretaria de Prensa

C. José Luis García Ovilla
Secretaria de Deportes

C. Gerardo López López
Secretaria de Actas y Acuerdos

**COMISIÓN ESTATAL DE HONOR
Y JUSTICIA**

C. Javier Reyna Macedo
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Reynaldo Velázquez Velasco
Presidente

C. Josefa Albores De La Cruz
Secretaria

**Síguenos:
Facebook**



Web:



Por esta razón les pedimos que ayuden a los compañeros en la revisión de sus papeles, para que en caso de que el formato o alguno de los documentos presenten algún error el trabajador tenga tiempo de rectificar, y no pierdan la ocasión de gozar de su Licencia, y nosotros estemos en posibilidad de cumplir de manera oportuna con los tiempos que nos establece la Secretaria de Hacienda.

De tener alguna duda, pueden llamar al número telefónico que aparece al calce de esta página.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"Por la defensa de sus agremiados"
Por el Comité Central Ejecutivo

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL



C. EMMA YARA AZUARA DEL ÁNGEL
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

C.c.p. Archivo / Minutario.